

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

A) Análisis de los aspectos generales del sector.

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO

“398-"Contratar el servicio de fumigación, control de plagas, control de vectores, control de palomas y desratización en las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural."

2. ALCANCE AL OBJETO

El presente proceso tiene como finalidad de contar con un buen estado sanitario mediante la fumigación de las sedes y los archivos, garantizando la salud y el bienestar de todos los servidores que prestan sus servicios en las instalaciones de la Entidad, en obediencia al artículo 81 y siguientes de la Ley de 1979, el cual menciona que la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socio-económico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en las que participan el Gobierno y los particulares.

El Estatuto de Seguridad Industrial, Resolución 02400 de 22 de mayo de 1979, establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, indicando en su artículo 36 que se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada procreación de insectos, roedores otros plagas dentro del área de trabajo, posteriormente, el Decreto 614 de 1984 determinó las bases para la organización, administración de Salud Ocupacional estableciendo la obligación de eliminar controlarlos agentes nocivos para la salud integral del trabajador en los lugares de trabajo.

De esta manera durante el transcurso del tiempo se ha observado que hay varios factores (condiciones climáticas, humedad en los archivos, envejecimiento de cielos rasos, mal estado de las tuberías, entre otros) que facilitan o aceleran la presencia de plagas y/o vectores que pueden afectar la salubridad de los colaboradores en las instalaciones donde se desarrollan las actividades, si no reciben el tratamiento necesario de manera oportuna.

Para el caso particular del IDPC este proceso es pieza fundamental dentro de las estrategias de implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC) puntualmente lo definido en el Plan de Conservación Documental (Estrategia 3): "Programa de saneamiento ambiental: limpieza, desinfección, desratización y desinsectación" para los archivos (Archivo Central – Archivo BIC). orientado a disminuir el riesgo de enfermedad y pérdida de información, así como, para dar cumplimiento a las actividades definidas dentro del mismo, las cuales se encuentran en articulación con las disposiciones normativas definidas por el ente rector Archivo General de la Nación.

De igual manera, cabe agregar que mediante ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2025. en el (Numeral 32) se estableció el compromiso de realizar, como mínimo, una fumigación, desratización, desinsectación y desinfección en todas las sedes del Instituto cada seis (6) meses para erradicar plagas que afecten la salud de los funcionarios y funcionarias.

Considerando lo anterior, con el objetivo de prevenir afectaciones a los trabajadores, proliferación de enfermedades y/o potencial afectación a la salud de los ciudadanos que concurren las sedes del IDPC, así como prevenir el daño causado por el comején, gorgojo y en general por diferentes plagas que pueden afectar los bienes muebles y enseres de propiedad de la Entidad, se requiere contratar la prestación de los servicios con una empresa especializada en el uso de plaguicidas, preferiblemente de tipo ecológicos, que cuente con los certificados y permisos, que para el efecto, expidan las instancias designadas para el control del servicio que se requiere contratar.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente Tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
72102100	72	10	21	00	Control de plagas
72102101	72	10	21	01	Servicios de verificación de presencia de aves

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ANÁLISIS DEL SECTOR					
72102102	72	10	21	02	Servicios de control de termitas
72102103	72	10	21	03	Servicios de exterminación o fumigación
72102105	72	10	21	05	Captura de animales
72102106	72	10	21	06	Control de roedores

4. ANÁLISIS TÉCNICO, REGULATORIO Y DE RIESGOS

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo, y la guía para la elaboración de estudio del sector, el análisis técnico, regulatorio y de riesgos, se encuentra contenido en el documento denominado “Matriz de riesgos”.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes y/o servicios a suministrar son los contemplados en el anexo denominado “Ficha de condiciones técnicas - Fumigación 2026”. En caso de que la Entidad requiera bienes y/o servicios diferentes a los allí relacionados, se deberá contar con previo estudio de mercado con la respectiva aprobación por parte del supervisor para el suministro correspondiente.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

“Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”; el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – I.D.P.C, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y el Manual de la Modalidad de Selección correspondiente, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993”.

7. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del Patrimonio Cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

Que por la naturaleza jurídica conferida en el acuerdo 257 de 2006, al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, requiere que se dé plena aplicación a las disposiciones contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política en especial en el desarrollo de su actividad, dentro de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La Subdirección de Gestión Corporativa forma parte de la estructura del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. De conformidad con el Acuerdo 01 de 2023 y de sus funciones de la Subdirección de Gestión Corporativa entre las cuales se estipula: “4. Dirigir y administrar el manejo de los recursos físicos, el almacén y los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos.”. Para el adecuado desarrollo de las actividades en el marco de las necesidades del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para lo cual la Subdirección de Gestión Corporativa, realiza procesos relacionados con el área de infraestructura en este contexto, por lo tanto, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural requiere contratar el servicio de fumigación en las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para así realizar periódicamente un control contra la proliferación potencial de plagas y vectores en las diferentes dependencias de la entidad.

Para la contratación del referido servicio, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural acudirá al proceso de mínima cuantía bajo principios de eficiencia, transparencia, economía y pluralidad de oferentes.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contratación del servicio de fumigación, control de plagas, control de vectores, control de palomas y desratización, teniendo como necesidad la protección de los bienes muebles y garantizar la salubridad de los funcionarios, servidores y colaboradores de la Entidad.

8. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

a. ASPECTOS GENERALES

La actividad objeto del proceso que proyecta el IDPC, 398-*"Contratar el servicio de fumigación, control de plagas, control de vectores, control de palomas y desratización en las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural."*, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana.

El servicio de suministro de bienes pertenece al sector terciario ya que son servicios que incluyen actividades que no producen una mercancía en sí (bienes materiales), desarrollando de esta manera acciones en donde las personas ofrecen su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

Sector que Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros.

La actividad económica está dividida en sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardando unidad y se clasifican por grupos de producción al interior de cada uno de ellos así:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

Sector secundario o industrial que comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Sector que se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. hace parte del sector terciario de la economía colombiana.

El sector secundario comprende: la artesanía, la industria, la construcción, la obtención de energía y la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos, como ejemplo se hace referencia al acero (al ser un recurso que puede ser utilizado, inclusive, en la fabricación de autos), la madera (que es transformada o sirve de insumo para producción de bienes como: casas, muebles o gabinetes). No todas las empresas manufactureras fabrican productos completos, empresas semi-manufactureras producen partes que se usan en otros productos y que demandan diferentes etapas en su cadena de producción (como los automóviles, entre otros).

El sector terciario o de servicios de la economía colombiana, se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y,

- en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
 - **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
 - **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
 - **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
 - **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)¹.

b. Introducción al sector

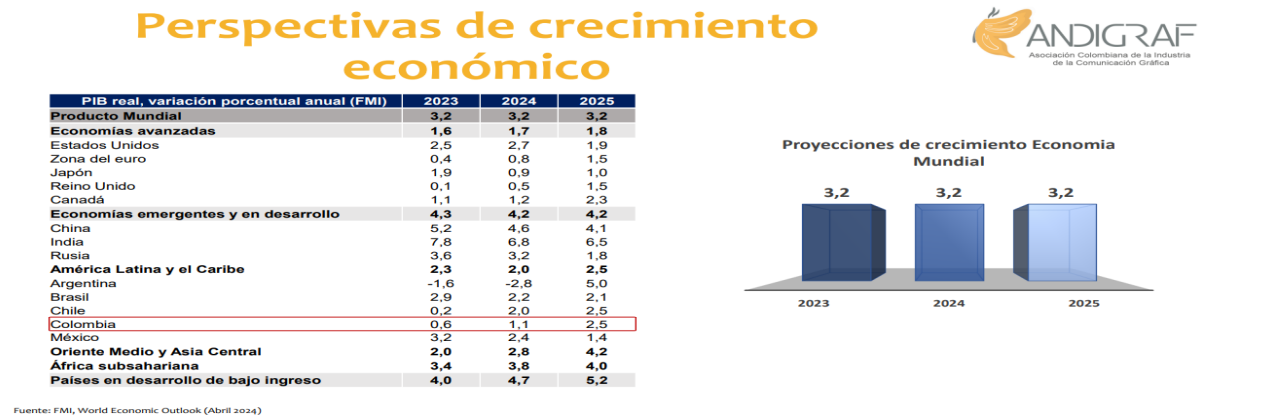
Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucren directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario se caracteriza por su amplia diversidad y especialización; sin embargo, de manera general, puede estructurarse en tres grandes áreas de acción: soporte, distribución y comercialización.

- **Soporte:** Comprende los servicios orientados a la solución de necesidades específicas en distintos ámbitos, así como a la provisión de recursos humanos, tecnológicos y a la supervisión de la estructura operativa de las diferentes actividades productivas.
- **Distribución:** Incluye las actividades relacionadas con el transporte de bienes terminados, materias primas y personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra naturaleza.
- **Comercialización:** Corresponde a la etapa final de la cadena productiva, consistente en la puesta a disposición del producto al consumidor final, garantizando su acceso en el mercado. En algunos casos, este alcance puede extenderse significativamente, como ocurre con la comercialización a través de canales digitales que permiten la distribución a nivel global.



Fuente: <https://andigraf.com.co/admin/wp-content/uploads/2024/05/Boletin-Economico-II-2024.pd>

¹Fuente: <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz91UuCXdDH>

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad, para lo cual se tendrán en cuenta diferentes factores tales como: cuál ha sido el gasto a lo largo de los años, a qué oferentes le ha comprado y bajo qué modalidades de selección se ha adelantado la contratación de estos bienes y/o servicios.

a. Análisis de la Demanda

Con base en la información contenida relacionada con el objeto “398-Contratar el servicio de fumigación, control de plagas, control de vectores, control de palomas y desratización en las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.”, se realizó una búsqueda en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) de procesos de contratación con similares características, y con ejecución en los últimos años tanto del IDPC como en diferentes entidades estatales, identificando los siguientes aspectos:

ENTIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO/PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	UMV-CMC-013-2026	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES PLAGAS Y ROEDORES EN LOS ESPACIOS DE LA UAERMV	10.025.000 COP
CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR	323-MC-010-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE COMEJÉN O TERMITAS QUE AFECTAN ESTRUCTURAS Y MUEBLES, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES	48.000.000 COP
SENA-CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES- REGIONAL VALLE	MC-VLL-CTA-012-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, QUE INCLUYA LA FUMIGACIÓN DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES, MANEJO DEL CARACOL AFRICANO Y DEMÁS VECTORES	13.405.000 COP

- Condiciones del mercado

En las vigencias anteriores, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural adelantó la contratación de los presentes bienes y/o servicios de la siguiente manera:

A continuación, se registran los procesos realizados por la entidad con este objeto o similar:

NÚMERO DEL CONTRATO/PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
IDPC-CPS-368-2025	DYSAP SAS	399-Contratar el servicio de fumigación, control de plagas, control de vectores, control de palomas y desratización en las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	\$ 3.987.690
IDPC-CPS-577-2024	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS	455-Contratar el servicio de fumigación, control de plagas, control de vectores, control de palomas y desratización en las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	\$ 7.590.194
IDPC-OC-355-2022	Servilimpieza S.A.	261-474 Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y fumigación, incluidos los insumos, para las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.	\$ 333.805.696

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL									
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL									
	ANÁLISIS DEL SECTOR									
NÚMERO DEL CONTRATO/PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO								VALOR
IDPC-PS-324-2021	Labores Dotaciones Industriales SA LADOINSA	Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y fumigación, incluidos los insumos, para las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.								\$ 274.069.447
IDPC-PS-251-2020	Servilimpieza SA	Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y fumigación, incluidos los insumos, para las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con lo cual busca garantizar un ambiente laboral de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud del personal que labora y/o que visita sus instalaciones, así como la minimización de riesgos y peligros.								\$ 265.111.254

Con base en lo anterior, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural determina que en el mercado existen diferentes entidades que requieren contratar el servicio relacionados en la ficha de condiciones técnicas, así como empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados que buscan satisfacer esas necesidades conforme se evidencia en los diferentes procesos cuyo objeto se encuentra relacionado al presente proceso contractual.

10. ESTUDIO DE LA OFERTA

El objetivo de realizar el análisis de la oferta es identificar los posibles proveedores, es decir, encontrar en el mercado ya sea a nivel local, departamental o nacional las diferentes empresas que ofrezcan el servicio y/o productos requeridos en el proceso de selección. A partir del análisis realizado al sector, se determinó que el mercado nacional cuenta con una amplia pluralidad de oferentes y proveedores con la capacidad técnica, operativa y legal para satisfacer la necesidad objeto del presente proceso de selección.

Con el fin de estimar el presupuesto oficial bajo condiciones reales de mercado, se remitió solicitud de cotización formal a través de SECOP y correo electrónico a empresas especializadas en el manejo integrado de plagas, control de vectores y fumigación. Como respuesta a dicha convocatoria, los proveedores interesados remitieron sus respectivas cotizaciones, las cuales sirvieron de fundamento técnico-financiero para el cálculo del presupuesto y se encuentran adjuntas en debida forma como soporte integral de los documentos del proceso.

FUMIGACION GENERAL						DYSAP SAS				FUMI ESPRAY SAS				JV PEST CONTROL SAS				HISTÓRICO (PRECIOS TECHO PROCESO IDPC-MC-010-2025)							
ITEM	INMUEBLE	DIRECCION	METRAJE	UNIDAD	CAVIT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR IPC 2025 (5,10)	VALOR TOTAL	MEDIA GEOMETRICA	
1	Casa Gemelas	Carrera 9 No.8-30	1430 mts (2)	Unidad	2	\$ 396.000	\$ 75.240	\$ 471.240	\$ 942.480	\$ 6.792.500	\$ 1.290.575	\$ 8.083.075	\$ 16.166.150	\$ 2.100.000	\$ 399.000	\$ 2.499.000	\$ 4.998.000	\$ 445.000	\$ 84.550	\$ 529.550	\$ 1.059.100	\$ 54.014	\$ 1.113.114	\$ 1.737.278	
2	Casa Pardo	Calle 12 B No.2-91	486 mts (2)	Unidad	2	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 428.400	\$ 856.800	\$ 2.308.500	\$ 438.615	\$ 2.747.115	\$ 5.494.230	\$ 586.350	\$ 111.407	\$ 697.757	\$ 1.395.513	\$ 245.000	\$ 46.550	\$ 291.550	\$ 583.100	\$ 29.738	\$ 612.838	\$ 901.543	
3	Museo de Bogotá (Casa Sámano)	Carrera 4 No.10-02	789 mts (2)	Unidad	2	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 428.400	\$ 856.800	\$ 3.747.750	\$ 712.073	\$ 4.459.823	\$ 8.919.646	\$ 781.900	\$ 148.561	\$ 930.461	\$ 1.860.922	\$ 325.000	\$ 61.750	\$ 386.750	\$ 773.500	\$ 39.449	\$ 812.949	\$ 1.090.327	
4	Museo de Bogotá (Casa 7 Balcones)	Calle 10 No.3-45	1367 mts (2)	Unidad	2	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 428.400	\$ 856.800	\$ 6.493.250	\$ 1.233.718	\$ 7.726.968	\$ 15.453.936	\$ 1.703.000	\$ 323.570	\$ 2.026.570	\$ 4.053.140	\$ 345.000	\$ 65.550	\$ 410.550	\$ 821.100	\$ 41.876	\$ 862.976	\$ 1.441.750	
5	Centro de Documentación	Calle 12 B No.2-96	425 mts (2)	Unidad	2	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 428.400	\$ 856.800	\$ 2.018.750	\$ 383.563	\$ 2.402.313	\$ 4.804.626	\$ 481.200	\$ 91.428	\$ 572.628	\$ 1.145.256	\$ 325.000	\$ 61.750	\$ 386.750	\$ 773.500	\$ 39.449	\$ 812.949	\$ 927.431	
6	Casa Cadel	Calle 12 C No.2-45	323 mts (2)	Unidad	2	\$ 324.000	\$ 61.560	\$ 385.560	\$ 771.120	\$ 1.534.250	\$ 291.508	\$ 1.825.758	\$ 3.651.516	\$ 356.500	\$ 67.735	\$ 424.235	\$ 848.470	\$ 225.000	\$ 42.750	\$ 267.750	\$ 535.500	\$ 27.311	\$ 562.811	\$ 716.760	
7	Casa Geneveva	Calle 12 B No.2-58	587 mts (2)	Unidad	2	\$ 324.000	\$ 61.560	\$ 385.560	\$ 771.120	\$ 2.788.250	\$ 529.768	\$ 3.318.018	\$ 6.636.036	\$ 525.000	\$ 99.750	\$ 624.750	\$ 1.249.500	\$ 245.000	\$ 46.550	\$ 291.550	\$ 583.100	\$ 29.738	\$ 612.838	\$ 838.947	
8	Casa Reporteros Gráficos	Carrera 2 No.12-69	240 mts (2)	Unidad	2	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 428.400	\$ 856.800	\$ 1.140.000	\$ 216.600	\$ 1.356.600	\$ 2.713.200	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500	\$ 833.000	\$ 325.000	\$ 61.750	\$ 386.750	\$ 773.500	\$ 39.449	\$ 812.949	\$ 834.057	
9	Casa Colorado	Calle 12 C No.3-07	540 mts (2)	Unidad	2	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 428.400	\$ 856.800	\$ 2.565.000	\$ 487.350	\$ 3.052.350	\$ 6.104.700	\$ 490.000	\$ 93.100	\$ 583.100	\$ 1.166.200	\$ 325.000	\$ 61.750	\$ 386.750	\$ 773.500	\$ 39.449	\$ 812.949	\$ 933.051	
10	Museo Ciudad	Calle 71 H Bis S No.27-53	1308 mts (2)	Unidad	2	\$ 396.000	\$ 75.240	\$ 471.240	\$ 942.480	\$ 6.213.000	\$ 1.180.470	\$ 7.393.470	\$ 14.786.940	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000	\$ 3.570.000	\$ 445.000	\$ 84.550	\$ 529.550	\$ 1.059.100	\$ 54.014	\$ 1.113.114	\$ 1.552.959	
11	Asuntos Judiciales	Calle 9 9 - 73	865 mts (2)	Unidad	2	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 428.400	\$ 856.800	\$ 4.108.750	\$ 780.663	\$ 4.889.413	\$ 9.778.826	\$ 980.000	\$ 186.200	\$ 1.166.200	\$ 2.332.400	/	/	/	/	/	/	\$ 1.413.648	
\$ 12.387.751																									

Desratización o rodenticidación						DYSAP SAS				FUMI ESPRAY SAS				JV PEST CONTROL SAS				HISTÓRICO (PRECIOS TECHO PROCESO IDPC-MC-010-2025)										
ITEM	DESCRIPCION				UNIDAD	CAVIT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR IPC 2025 (5,10)	VALOR TOTAL	MEDIA GEOMETRICA			
12	Estaciones de cebos de raticidas anticoagulantes (incluye venta e instalación de caja protectora con señalización y cebos).				Unidad	19	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 1.356.600	\$ 68.000	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 1.537.480	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450	\$ 1.243.550	\$ 82.500	\$ 15.675	\$ 98.175	\$ 1.865.325	\$ 95.132	\$ 1.960.457	\$ 1.501.656			
13	Mantenimiento de estaciones de cebo (incluye revisión, limpieza de caja y relleno con cebo fresco).				Unidad	26	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 618.800	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040	\$ 495.040	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500	\$ 10.829.000	\$ 18.500	\$ 3.515	\$ 22.015	\$ 572.390	\$ 29.192	\$ 601.582	\$ 569.065			
											\$ 2.070.721																	
											\$ 14.458.472																	
TOTAL																								\$ 14.458.472				

Valores no tenidos en cuenta para efectos del total arrojado en el estudio de mercado y cuya justificación se encuentra descrita en los estudios previos.

- Factores Legales del Incremento Servicios de Fumigación

El incremento en los servicios de fumigación está impulsado legalmente por la exigencia de normativas sanitarias y ambientales más estrictas (Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991). Esto eleva costos al obligar a las empresas a cumplir con licencias, certificaciones de manejo de químicos, equipos de protección personal (EPP) y, a menudo, la necesidad de fumigaciones preventivas obligatorias.

Los principales factores legales que inciden en el aumento de costos son:

- Regulaciones de Salud y Ambiente: Las empresas deben cumplir con normas de la Secretaría de Salud y normativas sobre residuos peligrosos, lo que implica capacitaciones y certificaciones constantes.
 - Requisitos Laborales y EPP: El uso obligatorio de equipos de protección personal y protocolos de seguridad (mascarillas, trajes especiales, botas) incrementa el gasto en insumos de seguridad.
 - Frecuencia de fumigación obligatoria: Las normativas en establecimientos comerciales y de alimentos exigen fumigaciones más frecuentes para garantizar condiciones sanitarias, aumentando la demanda y los costos operativos.
 - Gestión de plaguicidas: Normas como el Decreto 380 de 2021 en Colombia, aunque enfocado en cultivos, refuerza la necesidad de cumplimiento técnico en la aplicación de productos.
 - Certificaciones de idoneidad: Para licitar o prestar servicios, se exigen certificaciones de manejo integral de plagas, lo que eleva los costos administrativos.
- Además, la normatividad obliga a las empresas a realizar estudios de costos que incluyen materiales, mano de obra y seguridad, lo que se traslada al precio final del servicio.
- El aumento del salario mínimo para 2026 en Colombia a \$1.750.905 (más auxilio de transporte), con un incremento del 23%, implica un alza automática en los costos laborales para contratos de fumigación. Esto obliga a ajustar los pagos de seguridad social y prestaciones sociales para empleados contratados bajo el mínimo, además de aumentar los honorarios de contratistas independientes.

Implicaciones clave para el sector de fumigación en 2026:

- Aumento en Costos Laborales:** Al estar el salario mínimo en \$1.750.905 y el auxilio de transporte en \$249.095, el total mensual base será de \$2.000.000. Esto incrementa directamente el valor de nómina para operarios y técnicos.
- Mayor Aporte a Seguridad Social:** Los trabajadores independientes y contratistas por prestación de servicios deberán pagar cerca de \$508.000 mensuales por seguridad social (salud y pensión), frente a los \$413.000 del 2025.
- Ajuste en la Tarifa de Servicios:** Las empresas de fumigación deberán renegociar o incrementar el valor de sus servicios a terceros para cubrir el aumento del 23% en los costos operativos.
- Obligatoriedad del Incremento:** Según el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025, este aumento es obligatorio para quienes ganan el salario mínimo legal vigente, independientemente del tipo de contrato (fijo, obra o labor).

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (enero)				
IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE. IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo

(5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

2. RESULTADO ANUAL

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

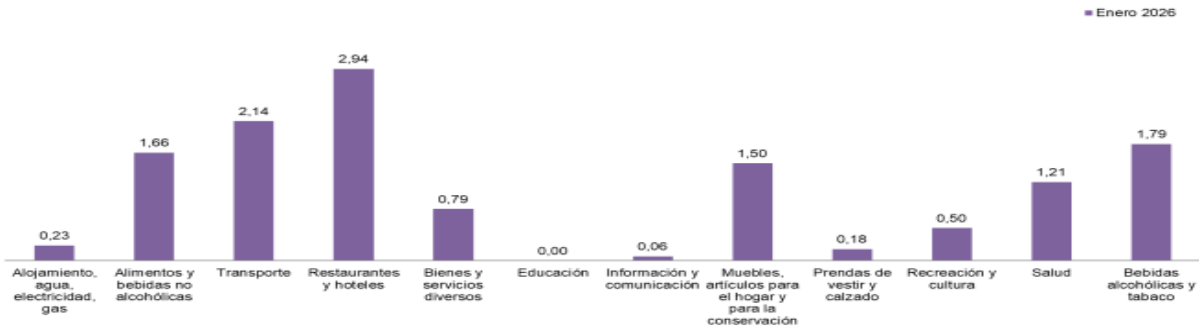
En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,82	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (enero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18%, frente a diciembre de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 2,94%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,78%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,11%), gaseosa y otros refrescos en

11. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0997 de 2026, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la Compra Pública Sostenible, la caución para la impugnación del Registro Único de Proponentes (RUP), la información sobre multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual, así como las cláusulas y compromisos anticorrupción y la verificación de listas restrictivas internacionales.”, a continuación se

desarrolla una Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental para la Contratación del Servicio de Fumigación (Control de plagas y vectores) en las Sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.

• **Objetivo**

Evaluar los impactos ambientales potenciales asociados con la prestación del servicio de control integrado de plagas y vectores en las sedes del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), identificando medidas preventivas, de mitigación y seguimiento que deberán incorporarse como obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato.

• **Alcance**

La evaluación comprende inspección técnica, aplicación de productos para control de insectos y roedores, instalación de estaciones cebaderas, manejo de residuos, transporte y almacenamiento temporal de plaguicidas y seguimiento del tratamiento. No contempla obras civiles.

• **Marco normativo aplicable**

Norma	Aplicación
Ley 99 de 1993	Principios de protección ambiental
Decreto 1076 de 2015	Gestión ambiental y manejo de sustancias químicas
Ley 9 de 1979	Medidas sanitarias
Resolución 2184 de 2019	Separación de residuos en la fuente
Decreto 4741 de 2005 (compilado en Decreto 1076)	Gestión de residuos peligrosos
Resolución 1362 de 2007	Registro de generadores de RESPEL (cuando aplique)
Decreto 1496 de 2018	Sistema Globalmente Armonizado (SGA)

• **Descripción de la actividad**

El servicio esperado debería consistir en ejecutar un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP), priorizando acciones preventivas y el uso racional de plaguicidas autorizados por INVIMA.

- ⇒ Diagnóstico inicial
- ⇒ Identificación de focos de infestación
- ⇒ Aplicación dirigida de insecticidas y rodenticidas
- ⇒ Instalación de cebaderos seguros
- ⇒ Recolección de residuos asociados
- ⇒ Elaboración de informes técnicos

• **Caracterización del entorno**

Las sedes del IDPC incluyen edificaciones administrativas y, en algunos casos, bienes de interés cultural donde debe protegerse tanto el patrimonio arquitectónico como las personas y el ambiente.

- ⇒ Calidad del aire interior
- ⇒ Salud de trabajadores y visitantes
- ⇒ Materiales patrimoniales (madera, piedra y documentos)
- ⇒ Gestión de residuos
- ⇒ Fauna urbana no objetivo

• **Identificación de aspectos e impactos ambientales**

Actividad	Aspecto/riesgo ambiental	Impacto potencial
Transporte de químicos	Riesgo de derrames	Contaminación del suelo y/o del agua
Aplicación de plaguicidas	Emisión de aerosoles	Afectación temporal del aire interior
Uso de rodenticidas	Exposición de fauna no objetivo	Riesgo bajo con control adecuado; se puede presentar afectación a la fauna no objetivo

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
Manejo de envases	Generación de RESPEL	Contaminación si hay disposición inadecuada
Limpieza posterior	Uso de agua	Presión sobre el recurso hídrico

● Evaluación de impacto ambiental

Para la valoración de los impactos ambientales se utiliza una metodología cualitativa de la siguiente manera:

Tabla de valores y variables

Variable	Valor	Criterio
Magnitud	Baja	Alteración mínima del componente ambiental, controlable mediante medidas operativas.
	Media	Alteración perceptible que requiere medidas específicas de manejo.
	Alta	Alteración importante con efectos significativos sobre el ambiente o las personas.
Duración	Corta	Impacto que desaparece durante la intervención o en menos de 24 horas.
	Media	Permanece durante varios días hasta la recuperación del área.
	Larga	Persiste durante un periodo prolongado o requiere acciones adicionales para su recuperación.
Significancia	Baja	Impacto menor, localizado y fácilmente mitigable.
	Media	Impacto que requiere seguimiento y aplicación de medidas de control.
	Alta	Impacto crítico que demanda controles estrictos.

Criterios de aplicación

La calificación final de cada impacto se asignó considerando la combinación de la magnitud, la duración y el nivel de control disponible durante la ejecución del servicio.

- ⇒ Significancia baja: impactos temporales, localizados y reversibles.
- ⇒ Significancia media: requieren controles operativos y seguimiento.
- ⇒ Significancia alta: impactos críticos; controles de ingeniería, eliminación. Requieren atención inmediata.

Valoración del Impacto

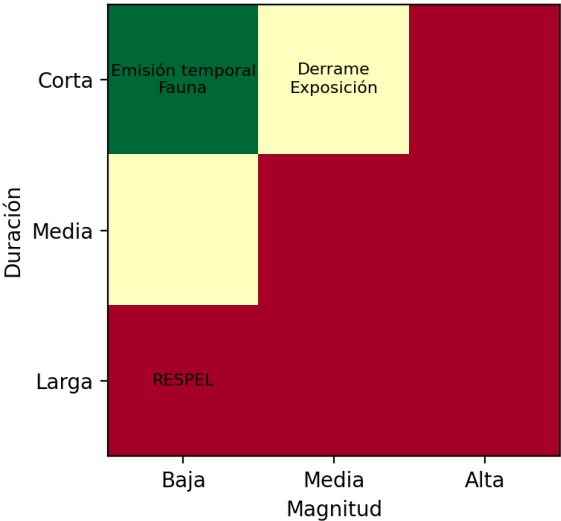
Impacto	Magnitud	Duración	Significancia
Contaminación por emisión temporal de insecticidas	Baja	Corta	Baja
Contaminación del suelo y/o agua por Derrame de insecticidas o venenos	Media	Corta	Media
Contaminación del suelo y/o agua por gestión inadecuada de residuos peligrosos	Baja	Larga	Alta
Exposición/afectación de personas	Media	Corta	Media

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL		
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
Afectación de fauna no objetivo	Baja	Corta	Baja

Mapa de calor

La siguiente matriz representa la significancia del impacto en función de la magnitud y la duración.

Mapa de calor – Valoración de impactos ambientales (IDPC)



Impactos socioambientales positivos potenciales:

- ⇒ Reducción de vectores sanitarios
- ⇒ Protección de documentos y bienes patrimoniales
- ⇒ Mejora de condiciones higiénico-sanitarias
- ⇒ Disminución del deterioro causado por vectores o “plagas”.

- **Medidas de manejo ambiental**

Prevención

- ⇒ Utilizar únicamente productos autorizados por INVIMA.
- ⇒ Priorizar técnicas de Manejo Integrado de Plagas.
- ⇒ Aplicar productos únicamente por personal certificado.
- ⇒ Señalizar las áreas intervenidas.
- ⇒ Programar aplicaciones fuera del horario laboral cuando sea posible.
- ⇒ Cumplir la normatividad colombiana vigente sobre la gestión de RESPEL, disponiendo estos residuos a través de un gestor idóneo autorizado por la autoridad ambiental competente.

Mitigación

- ⇒ Ventilar adecuadamente los espacios.
- ⇒ Limitar el acceso durante el tiempo de reingreso recomendado.
- ⇒ Instalar cebaderos cerrados y anclados.
- ⇒ Evitar aplicaciones sobre documentos, obras patrimoniales y equipos electrónicos.
- ⇒ Realizar clasificación en la fuente de los residuos convencionales generados.

Manejo de residuos

Los envases contaminados, absorbentes usados en derrames, productos vencidos y elementos de protección contaminados deberán manejarse como residuos peligrosos cuando corresponda, almacenarse temporalmente en recipientes adecuados y entregarse a un gestor autorizado.

- **Medidas específicas para bienes patrimoniales**

Antes de intervenir

- ⇒ Inspección conjunta de la sede con una persona idónea de la Subdirección de Gestión Corporativa.
- ⇒ Identificación de elementos sensibles.
- ⇒ Protección de mobiliario histórico.

Durante la aplicación

- ⇒ Evitar perforaciones innecesarias.
- ⇒ No aplicar químicos directamente sobre superficies patrimoniales.
- ⇒ Utilizar métodos localizados.

Después

- ⇒ Verificar ausencia de residuos visibles.
- ⇒ Registrar cualquier novedad.

- **Plan de contingencias**

Derrame de plaguicidas

1. Aislar el área.
2. Utilizar kit de derrames.
3. Recoger material contaminado.
4. Disponer como RESPEL.
5. Reportar el incidente.

Exposición accidental

6. Suspender la actividad.
7. Aplicar las medidas de primeros auxilios.
8. Remitir a atención médica si es necesario.
9. Registrar el incidente.

- **Programa de seguimiento ambiental**

Indicador	Frecuencia	Meta
Aplicaciones realizadas conforme al protocolo	Cada servicio	100%
Incidentes ambientales	Mensual	0
Derrames reportados	Mensual	0
Certificados de disposición de RESPEL	Según generación	100%
Señalización adecuada	Cada intervención	100%

- **Otras obligaciones ambientales del contratista**

- ⇒ Presentar fichas técnicas y hojas de seguridad (msds).
- ⇒ Acreditar autorización vigente de los plaguicidas.
- ⇒ Capacitar al personal ejecutor.
- ⇒ Utilizar EPP.
- ⇒ Gestionar adecuadamente los residuos peligrosos.
- ⇒ Reportar incidentes ambientales.
- ⇒ Entregar informes de cada intervención.

- **Matriz de manejo ambiental**

Impacto	Medida	Responsable
Emisión de aerosoles	Ventilación y señalización	Contratista
Derrames	Kit de contingencias	Contratista
RESPEL	Entrega a gestor autorizado	Contratista
Exposición de personas	Programación fuera del horario laboral	Contratista e IDPC
Afectación patrimonial	Protección de elementos sensibles	Contratista

- **Conclusiones**

La prestación del servicio de fumigación y control integrado de plagas para las sedes del IDPC constituye una actividad de bajo impacto ambiental siempre que se ejecute bajo criterios de Manejo Integrado de Plagas, utilizando productos autorizados, ecológicos y aplicando las medidas de prevención y manejo establecidas.

12. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

Una vez recopilada la información y analizada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se puede establecer lo siguiente:

El sector económico analizado para la contratación del servicio aquí requerido por la entidad, tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas, especializadas en prestar estos servicios determinando que los indicadores económicos y técnicos establecidos, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, quien suministre los servicios requeridos por la entidad, podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir. En el Territorio Nacional hay un campo considerable de empresas dispuestas a ofrecer este bien.

Los valores de los contratos dependen de las especificidades en el requerimiento de la entidad al momento de atender la necesidad.

- **Ventajas de contratar el proceso de fumigación por modalidad de mínima cuantía:**

La contratación de fumigación por mínima cuantía permite a entidades públicas obtener servicios de control de plagas y desinfección rápidamente, garantizando la salubridad y la protección de bienes (medicamentos, archivos) a menores costos. Esta modalidad ofrece procesos ágiles, verificando requisitos mínimos habilitantes y seleccionando al menor precio.

- **Ventajas clave de la contratación de fumigación por mínima cuantía:**

- **Agilidad y Rapidez:** Al ser un proceso de contratación simplificado, la selección del contratista es mucho más rápida en comparación con licitaciones grandes.
- **Eficiencia en Costos:** Está diseñada para presupuestos bajos (generalmente menores al 10% de la menor cuantía), optimizando recursos financieros.
- **Selección Basada en Precio y Capacidad:** Se verifica que el proponente cumpla con requisitos básicos habilitantes (licencia sanitaria, personal capacitado) y se adjudica al menor precio, asegurando idoneidad.
- **Integralidad del Servicio:** Permite contratar servicios completos de manejo integrado de plagas, incluyendo desinfección, desinsectación y desratización.
- **Protección Ambiental:** El proceso exige el cumplimiento de normas para el manejo de sustancias tóxicas, reduciendo riesgos ambientales.

Requerimientos técnicos comunes en estos procesos:

- **Seguridad:** Uso de fichas técnicas y hojas de seguridad de productos.
- **Legalidad:** Licencia sanitaria de funcionamiento y certificaciones de capacitación del personal (mínimo 60 horas).
- **Logística:** Aplicación de fumigación en horarios especiales y bajo cronogramas acordados.

Por lo anterior y dadas las ventajas y beneficios antes señalados, el IDPC realizara este proceso por la modalidad de mínima cuantía.